

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: 76-001-31-10-007-2017 00524 00

Auto # 651

Santiago de Cali, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Toda vez que la audiencia prevista en este proceso para el día 8 de abril de 2021 no puede realizarse por encontrarse la titular del despacho en permiso concedido por el Tribunal Superior, habrá de señalarse nuevamente fecha.

En consecuencia, **CONVOCAR** nuevamente a las partes para la audiencia virtual programada, el día 14 del mes de abril de **2021** a las **9:00 a.m.**, en la forma indicada en el auto del 24 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ